



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No.014/2010.

REF: Capacitación General Básica para funcionarios, Curso Básico Técnico Aduanero.

Montevideo, 12 de abril de 2010.

Visto: lo dispuesto por las normas vigentes con relación a la capacitación en materia aduanera;

Resultando: que las necesidades y demandas de capacitación relevadas en la Dirección Nacional de Aduanas requieren una pronta implementación de cursos de diversas materias, para todos los funcionarios y todas las aduanas del país;

Considerando: que la satisfacción de estas demandas de capacitación resulta imprescindible para el eficaz y eficiente desempeño de los funcionarios en todas las Administraciones de Aduanas del país.

Atento: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Llámase a inscripción a interesados en participar en el “**Curso Básico Técnico Aduanero**” que se dictará para todos los funcionarios presupuestados, pasantes, becarios, contratos a término, y funcionarios en comisión (Fuppa) entre los días **26 de abril y 26 de mayo** del corriente año.

2º) El Curso estará a cargo de diferentes docentes y se llevarán a cabo de forma presencial, en la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, en el quinto piso del Edificio de la Dirección Nacional de Aduanas, y tendrá un formato **intensivo de ocho horas diarias**, de lunes a viernes en horario a determinar. En una primera etapa se conformará un grupo de un número de plazas que determinará la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, para luego conformar otros en fechas a definir en el correr del año por esta Dirección Nacional y que se dará a conocer por Orden del Día.

3º) Los interesados deberán inscribirse, en la Secretaría de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo **desde el 14 hasta el 20 de abril inclusive**. Las Jefaturas correspondientes determinarán el orden de asistencia de los funcionarios inscriptos de acuerdo con las necesidades del Servicio, previa consulta que le efectuará la Asesoría de Capacitación y Desarrollo. Se adjunta formulario de inscripción a utilizar, como Anexo y que forma parte de la presente Orden del Día.

4º) Regístrese y dese en Orden del Día. Por el Área Información y Relaciones Públicas, insértese en la página Web del Organismo. Cumplido, con constancia, archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/AH/DV/lp



INSCRIPCION DEL FUNCIONARIO

NRO. COBRO _____ NRO.
INSCRIPCION _____

CURSO _____

APELLIDOS _____

NOMBRES _____

C.I. _____ C.C. _____

DOMICILIO _____

CIUDAD _____ CP _____

TELEFONO _____ E-MAIL _____

LUGAR DE TRABAJO _____

TELEFONO _____ FAX _____ E-MAIL _____

CARGO _____ ESC _____ GRADO _____

PRESUPUESTADO _____ CONTRATADO _____

FECHA DE
INSCRIPCION _____

FIRMA DEL FUNCIONARIO

ACD
